



PODER LEGISLATIVO
LXI LEGISLATURA
CAMPECHE
DIARIO DE DEBATES

Segundo Período Ordinario

**Primer Año de Ejercicio
Constitucional**

**XXII Sesión
13 de junio de 2013**

Presidenta:

Dip. Yolanda Guadalupe Valladares Valle.

Primer Vicepresidente:

Dip. Raúl Armando Uribe Haydar.

Segundo Vicepresidente:

Dip. José Ismael Enrique Canul Canul.

Primer Secretario

Dip. José Adalberto Canto Sosa.

Segunda Secretaria:

Dip. Ana Paola Ávila Ávila.

Tercer Secretario:

Dip. Noel Juárez Castellanos.

Cuarto Secretario:

Dip. Óscar Eduardo Uc Dzul.

PRESIDENTA Yolanda Guadalupe Valladares Valle:

"Compañeros Diputados, celebraremos este día la Vigésima Segunda Sesión del Segundo Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de conformidad con el Artículo 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, bajo el siguiente Orden del Día:

- Pase de Lista.
- Declaratoria de existencia de Quórum.
- Apertura de la Sesión.
- Lectura de Correspondencia.
- Lectura de Iniciativas de Ley, Decreto o Acuerdo.
- Lectura, debate y votación de Dictámenes.
- Lectura y aprobación de Minutas de Ley.
- Asuntos Generales.
- Declaración de clausura de la Sesión.

En atención al primer punto de la Orden del Día, solicito al Primer Secretario se sirva pasar Lista de Asistencia, para constatar el Quórum y haga, en su caso, la declaratoria correspondiente".

PRIMER SECRETARIO José Adalberto Canto Sosa:

"Compañeros integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura local, para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 39 de la Constitución Política de la Entidad, les solicito que al escuchar sus respectivos nombres tengan la amabilidad de contestar presente.

(Cumplido)

Diputada Presidenta, se encuentran presentes 32 Diputados, por lo tanto existe Quórum.

Los Diputados Jesús Antonio Quiñones Loeza, Ana María López Hernández y Adolfo Magaña Vadillo, pidieron y solicitaron permiso".

PRESIDENTA:

"Para efecto de proceder a la declaración de apertura de la Sesión, solicito a los Diputados y al público asistente, se sirvan poner de pie.

(Cumplido)

Siendo las once horas con diecisiete minutos del día 13 de junio de 2013, se abre la Vigésima Segunda Sesión del Segundo Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la

*“2013. Conmemoración del 150 aniversario del nacimiento de Campeche
como Estado libre y soberano de la República Mexicana”*

Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Campeche.

Tomen asiento, por favor.

(Cumplido)

Primer Secretario, si existe correspondencia para conocimiento de la Asamblea, sírvase dar cuenta de ella".

PRIMER SECRETARIO José Adalberto Canto Sosa:

"Diputada Presidenta, se ha recibido: los oficios número CE/SG//319/13 y CE/SG//329/13 remitido por el Honorable Congreso del Estado de Nayarit. La circular número 37 remitida por el Honorable Congreso del Estado de Hidalgo. La circular número /021/LVII remitida por el Honorable Congreso del Estado de Querétaro. El oficio número CP2R1A.-06.4 remitido por la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión. El oficio número 1235-I/13 remitido por el Honorable Congreso del Estado de Sonora.

Documentación que obra a cargo de la Segunda Secretaria".

PRESIDENTA:

"Segunda Secretaria, sírvase dar lectura a la correspondencia de cuenta".

(Cumplido)

SEGUNDA SECRETARIA Ana Paola Ávila Ávila:

"Diputada Presidenta, he dado lectura a la correspondencia recibida".

PRESIDENTA:

"Primer Secretario, elabore y remita los acuses de recibo correspondientes.

Usted mismo, continúe dando cuenta sobre los asuntos listados en el Orden del Día".

PRIMER SECRETARIO José Adalberto Canto Sosa:

"Diputada Presidenta, para esta Sesión se encuentra agendado lo siguiente: Propuesta de Punto de Acuerdo para exhortar a los Grupos Parlamentarios y a las representaciones legislativas de este Honorable Congreso para elaborar una Agenda Legislativa Común, promovida por el Diputado Óscar Uc Dzul, del Partido Nueva Alianza.

Iniciativa de Ley de Desarrollo Cultural del Estado de Campeche, promovida por el Diputado Manuel Jesús Zavala Salazar, del Partido Movimiento Ciudadano.

Documentación que obra para lo conducente".

PRESIDENTA:

"Tercer Secretario, proceda a dar lectura a la primera propuesta".

(Cumplido)

TERCER SECRETARIO Noel Juárez Castellanos:

"Diputada Presidenta, he dado lectura a la propuesta indicada".

PRESIDENTA:

"Túrnese dicha propuesta a la Comisión de Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen.

Cuarto Secretario, proceda a dar lectura a la segunda Iniciativa".

(Cumplido)

CUARTO SECRETARIO Óscar Eduardo Uc Dzul:

"Diputada Presidenta, he dado lectura a la Iniciativa indicada".

PRESIDENTA:

"Túrnese dicha Iniciativa a las Comisiones de Puntos Constitucionales y a la de Cultura, para su estudio y dictamen.

Primer Secretario continúe dando cuenta sobre los asuntos listados en el Orden del Día".

PRIMER SECRETARIO José Adalberto Canto Sosa:

"Diputada Presidenta, en cartera para esta Sesión está programado lo siguiente: Informe de la Comisión de Puntos Constitucionales para ratificar la designación de Procurador General de Justicia del Estado".

PRESIDENTA:

"Usted mismo, proceda a dar lectura al informe de la Comisión de Puntos Constitucionales".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO José Adalberto Canto Sosa:

"Diputada Presidenta, he dado lectura al informe indicado".

PRESIDENTA:

"Atendiendo a los términos del documento leído, sírvanse manifestar mediante votación económica si el referido informe se dispensa de más trámites.

Para tal efecto, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano derecha.

Primer Secretario, contabilice la votación y anuncie su resultado".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO José Adalberto Canto Sosa:

"Diputada Presidenta, la propuesta ha sido calificada por unanimidad".

PRESIDENTA:

"Una vez dispensado de trámites el tema que nos ocupa, mediante votación nominal, sírvanse manifestar si aprueban el referido informe en los términos planteados.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto a este Presidium".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO José Adalberto Canto Sosa:

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?

La votación ha tenido el siguiente resultado: cero votos en contra; 32 votos a favor".

PRESIDENTA:

"En virtud del resultado de la votación, queda aprobado el informe en sus términos. Consecuentemente ratificada la designación del Licenciado en Derecho Arturo José Ambrosio Herrera como Procurador General de Justicia del Estado, con efectos a partir del día 6 de junio del 2013.

Primer Secretario, proceda a la elaboración de la Minuta de Acuerdo conducente y tramite su publicación en el Periódico Oficial del Estado y haga las notificaciones que correspondan al Gobernador del Estado y al Procurador General de Justicia.

Se instruye al Secretario General del Congreso del Estado a que se traslade y acompañe al nuevo funcionario para que se sirva acudir a este Salón de Sesiones a rendir la Protesta de Ley en el momento oportuno de esta Sesión, en virtud de que fue notificado para estar pendiente de este procedimiento.

Continuamos con el punto de Asuntos Generales. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Ana Paola Ávila; sírvase ocupar la tribuna, compañera Diputada, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADA Ana Paola Ávila Ávila (PAN):

"Con el permiso de la Mesa Directiva, Diputadas y Diputados, compañeros de los medios de comunicación, público asistente.

Hoy se aborda en esta sesión la ratificación de un nombramiento, aquel al que hace referencia el Artículo 75 de nuestra Constitución Política del Estado, que otorga al Poder Legislativo la facultad de realizar un acto de conciencia mediante el cual se ratifique, o no, la propuesta realizada por el titular del Ejecutivo Estatal, para que el Subprocurador General de Justicia, Arturo José Ambrosio Herrera, ocupe el cargo de Procurador General.

Son públicos su perfil académico y su carrera profesional. El postulado no sólo cuenta con los requisitos establecidos en la Ley sino que ha transitado profesionalmente por diversos cargos en la Procuraduría General de Justicia, lo cual ha hecho externar a diversos actores políticos opiniones positivas por todos nosotros conocidas.

El voto a favor de la ratificación de la propuesta del titular del Ejecutivo, a favor de Arturo Ambrosio Herrera es, en efecto, un voto de confianza, de reconocimiento a sus méritos propios; pero este voto no es un cheque al portador, ya que seremos vigilantes en su actuación. Y por otro lado, celebramos que esta

posición no sea como otras una cuota por política ni un compadrazgo sino sea, como acabo de mencionar, un reconocimiento a los resultados fruto de la labor desempeñada durante ya quine años.

Pero también es un voto para que se superen los asuntos pendientes hasta el momento en la citada institución, que se avancen y concluyan las investigaciones y posibles consignaciones ante las autoridades judiciales de quienes resulten responsables de delitos de alto impacto.

Invito al Procurador ratificado para que se conduzca con ética y profesionalismo en el cumplimiento de su encargo, velando en todo momento los intereses de las ciudadanas y los ciudadanos, de las familias y las instituciones. Es cuanto".

(Aplausos)

PRESIDENTA:

"Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Gloria Aguilar De Ita; sírvase ocupar la tribuna, compañera Diputada, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADA. Gloria Aguilar De Ita (PAN):

"Invertir en la gente es la mejor estrategia de desarrollo, una sociedad progresa sólo si todas las personas que la integran incrementan sus libertades y capacidades.

Con su permiso Diputada Presidenta, compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación, público que nos acompaña.

A continuación presento una Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Protección de Adultos Mayores y del Código Penal del Estado de Campeche, con la finalidad de sancionar el abandono y maltrato contra los adultos mayores.

Durante la última década del siglo XX y primera del siglo XXI, la política social en México ha sufrido cambios de paradigma, lo que ha llevado a reinventar la naturaleza y los objetivos de las políticas públicas dirigidas hacia los grupos vulnerables como son: las niñas y niños, mujeres en situación de abandono, pobreza o maltrato familiar, adultos mayores y personas con discapacidad.

En este sentido, las personas adultas mayores sólo fueron objeto de interés público por parte de las autoridades federales al momento en que las Asociaciones Civiles y algunos partidos políticos presentaron una agenda legislativa que buscaba crear y fortalecer instituciones y programas que promovieran sus derechos, creando procesos de reconstrucción del tejido social en que las personas adultas mayores tienen un papel fundamental, ya que a pesar de su edad siguen aportando económica, social y culturalmente.

Lo anterior lo podemos percibir cuando vemos a muchos adultos mayores apoyar al círculo social al que pertenecen, donde se encarga de diversas actividades de la vida cotidiana como son: el cuidado de los nietos, realizar las compras de comestibles para el hogar, contribuir con el quehacer domestico, además de que algunos realizan actividades físicas, culturales y económicas diversas, situación que los mantiene activos.

Desafortunadamente, durante muchos años no se ha reconocido su esfuerzo y contribución a la sociedad, más aún, este sector social ha sufrido de prácticas discriminatorias por parte de la sociedad, de las autoridades e inclusive de su propio núcleo familiar, lo que ha traído como consecuencia situaciones críticas de abandono, maltrato, mendicidad, explotación y violencia.

La principal causa de lo anteriormente señalado, parte de un falso estereotipo que los familiares y la sociedad conciben: que las personas adultas mayores se encuentran en una etapa de la vida caracterizada por la enfermedad, improductividad, ineficiencia, pérdida de algunas capacidades intelectuales y físicas, provocados por la decadencia que todo ser vivo presenta en el ocaso de su existencia.

A consecuencia de estos prejuicios, las personas adultas mayores enfrentan una serie de retos para poder acceder en los diferentes ámbitos al efectivo respeto, goce y ejercicio de sus derechos humanos. Por ende, en nuestro país se requiere seguir legislando e impulsando programas y políticas públicas que logren permear en la cultural social para erradicar las actitudes de discriminación y exclusión de este grupo.

Según publicados por el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), a través de la Encuesta Nacional sobre

Discriminación en México en el 2010, en los últimos años se ha percibido un aumento de los casos de violencia física y psicológica hacia los grupos vulnerables, entre ellos los más afectados los adultos mayores.

Por su parte Instituto Nacional de Geografía (INEGI), conforme a los datos censales del 2010...

PRESIDENTA:

"Permítame, Diputada.

Suplico al público asistente, por favor, guardar silencio para continuar con la exposición de la Diputada".

DIPUTADA. Gloria Aguilar De Ita (PAN):

"...señala que en el país hay 28.2 millones de hogares y en uno de cada cuatro, el 26.1 por ciento, cohabita al menos una persona de 60 años y más. La mayor parte de los adultos mayores, el 88.8 por ciento, forma parte de un hogar familiar y la estructura de parentesco en los hogares nucleares indica que dos de cada tres son jefes del hogar, mientras que 34.6 por ciento son cónyuges, y sólo 1.2 por ciento son hija o hijo.

Para el caso de Campeche encontramos que de los 822 mil 441 habitantes, 67 mil 879 son adultos mayores, lo que representa 8.3 por ciento de la población total. Que de las personas de 60 años y más el 10.7 por ciento viven solas. Que las enfermedades cardiovasculares son la principal causa de egreso hospitalario entre los adultos mayores. Que de las defunciones registradas en 2010, fueron de personas de 60 años y más, el 63.5 por ciento, y que aproximadamente ocho de cada diez adultos mayores cuentan apenas con seguridad social.

Aunado a lo anterior, podemos señalar que en el mes de marzo del presente año, la Procuraduría para la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia, informó que son las mujeres y adultos mayores lo que más vulnerables están de sufrir violencia. Así lo demuestra el hecho que durante 2012, se atendieron veinte casos de violencia familiar hacia adultos mayores, de los cuales 8 eran hombres y 12 mujeres.

Con base a estas cifras podemos observar que los adultos mayores del sexo masculino, reciben más violencia, pues lógicamente porque en su avanzada edad están bajo el cuidado de los hijos, estos quizás se dejan llevar por algún

resentimiento hacia ellos y/o caen en desesperación al ver que el adulto ya no puede ser independiente en su totalidad al realizar sus actividades diarias.

Los adultos mayores son sujetos de derechos universales y específicos, reconocidos en los Tratados Internacionales de Derechos Humanos y en las Constituciones Políticas de los países del mundo. México forma parte de ese grupo de países comprometidos con los acuerdos establecidos desde 1991 en la Asamblea General de las Naciones Unidas, a través de la Carta de los Principios a favor de las Personas Mayores.

Asimismo, en la Ley se contemplan como derechos de las personas adultas mayores, como son los del derecho a la integridad, dignidad, preferencia, certeza jurídica, salud, alimentación, familia, educación, trabajo, asistencia social, participación, denuncia popular y acceso a los servicios.

En la citada Ley, en su Artículo 9º Fracción III, señala que la familia de la persona adulta mayor deberá velar por cada una de las que formen parte de ella, siendo responsable de proporcionar los satisfactores necesarios para su atención y desarrollo integral y tendrá la obligación de: III. Evitar que alguno de sus integrantes cometa cualquier acto de discriminación, abuso, explotación, aislamiento, violencia y actos jurídicos que pongan en riesgo su persona, bienes y derechos.

Compañeras y compañeros Diputados, Al igual que las demás personas, los adultos mayores tienen todos los derechos que se encuentran reconocidos tanto en nuestra Carta Magna, como en nuestra Constitución Local y demás ordenamientos jurídicos que de ellas se derivan, así como en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

Para el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional es importante reconocer, velar y fortalecer los derechos de las personas adultas mayores, quienes lejos de ser vistas y tratadas con actos de caridad, discriminación, violencia psicológica o tratos inadecuados, es preciso impulsar la creación de una nueva cultura basada en el respeto y la solidaridad, pero sobre todo en la protección jurídica de sus derechos, porque son personas útiles y capaces de tener una vida propia e independiente.

De ahí que el objeto primordial de esta Iniciativa es lograr que se establezcan mayores sanciones administrativas, e incluso de carácter penal, para aquellos funcionarios y ciudadanos que violenten los derechos humanos de las personas adultas mayores.

Por supuesto, esta no es la panacea, pero si es un esfuerzo conjunto de la sociedad y autoridades para lograr un cambio de cultura en el tema de atención y respeto de los derechos de las personas adultas mayores. Es cuanto, Diputada Presidenta".

(Aplausos)

PRESIDENTA:

"Se le concede el uso de la palabra al Diputado José Ismael Canul Canul; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADO José Ismael Enrique Canul Canul (PRD):

"Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, amigos de los medios en general, antes de entrar al tema que me hizo subir quiero felicitar al licenciado Arturo José Ambrosio Herrera por su nombramiento, con la confianza de que sabrá conducir los trabajos de la Procuraduría y tendremos buenas cuentas en el futuro. Enhorabuena, licenciado.

A esta Honorable Mesa Directiva del Congreso del Estado, Presente. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º y 3º de la Constitución Política del Estado de Campeche, 46 Fracción II, 47, 48, 130 y demás aplicables de la Constitución Política de la República; 45, 46, 68 y aplicables en concordancia con la Ley Orgánica del Congreso del Estado, me permito poner a consideración de esta Soberanía una reforma de ley de modelo bilingüe social, maya – español, en base a la siguiente Exposición de Motivos:

Antes de la conquista española, Campeche se denominaba Ah-Kin-Pech, "lugar de serpientes y garrapatas" en lengua maya, misma en la cual cohabitaba la civilización maya.

En las primeras incursiones españolas, comandadas en 1517 por Francisco Hernández de Córdoba, en 1518 Juan de Grijalva; tiempo después, el 4 de octubre de 1540, por Francisco

de Montijo, "El Mozo", se decidió fundar la primera villa en la Península de Yucatán, en el lugar que actualmente ocupa la plaza principal de Campeche, decretando la creación de San Francisco de Campeche, llamada antes San Lázaro y Salamanca.

Por sus características históricas, demográficas, lingüísticas y culturales, y a pesar del interés de los invasores por erradicar lengua nativa de los mayas esto no fue posible y hasta la actualidad la sociedad campechana en su conjunto es una sociedad bilingüe, en virtud de que se hablan preponderantemente dos lenguas: la maya y el castellano.

A pesar de que nuestra lengua materna, es la lengua maya, pues el español se los impuso abruptamente con nuestra lengua al ser conquistados, es de imperiosa necesidad crear en toda su geografía un escenario con una sociedad más justa e igualitaria, evitando a toda costa las desigualdades sociales; de ahí que tengamos que impulsar el desarrollo de nuestro Estado en su conjunto, principalmente de nuestros municipios en donde el maya es el lenguaje preponderante como son los municipios de Calkiní, Hecelchakán, Tenabo, Hopelchén, parte de Campeche y de Champotón.

Impulsar, además, a los demás municipios restantes del sur del Estado para que también adopten la lengua maya como suya y crear las condiciones necesarias para que nuestra lengua sea reconocida en toda la geografía estatal.

En el Estado, no obstante de ser la maya la segunda lengua indígena más hablada, el uso de ésta se ha restringido al ámbito doméstico o local, regionalizándose ésta pues muy tímidamente se le ha contemplado en la enseñanza escolarizada; como ya se refirió anteriormente sólo en algunas regiones de nuestro Estado se habla este idioma de manera general.

En este sentido la problemática es que al desarrollo de la lengua maya no se le ha prestado la atención debida y sus habitantes se han visto obligados a aprender la lengua castellana, menospreciando la lengua madre que siempre ha sido el origen del campechano.

Esta consecuencia hace que nuestros niños mayas enfrenten riesgos mucho más elevados de reprobación, bajo aprovechamiento, deserción escolar; viéndose lesionada su identidad cultural

y su propia autoestima como seres humanos. Todo esto por la aplicación del modelo mono bilingüe vigente que limita y cancela de cuajo las posibilidades de pleno desarrollo humano, cultural y económico de todo aquél que tiene la lengua y la habla la lengua maya, como en nuestros tiempos sucede y que vemos con total apartado a esta parte de nuestra sociedad.

Por todo lo anterior, la construcción de una sociedad más justa y igualitaria en nuestro Estado para lograr su impulso hacia su pleno desarrollo, requiere la superación del modelo mono bilingüe estableciendo el modelo bilingüe, para que las diferencias lingüísticas no se conviertan ya nunca más en desigualdades sociales entre los propios campechanos.

Y con esta reforma que nuestra Fracción Parlamentaria del PRD solicita a la Constitución Política del Estado de Campeche, pretendemos incorporar a nuestros mayenses de hecho y también de derecho, el gran proyecto de desarrollo de nuestro Estado, dándosele por fin la importancia y la participación que por muchos años se les ha negado,

Es importante destacar el crecimiento de la actividad turística de diversas regiones de la geografía del Estado, siendo los lugares más emblemáticos en Campeche los sitios arqueológicos mayas abiertos al público como son Edzná, Chicanná, Hochob, Hormiguero, Xpujil, Xcalumquin, Zona Arqueológica Tabasqueño, Kankí, entre otros.

La cual cataloga a nuestro Estado como un Estado con gran futuro para este gran potencial turístico basado en la cultura maya y cuyos turistas extranjeros les interesa más que al campechano llevarse la gran experiencia hasta sus lugares de origen, de oír de forma directa nuestra lengua materna, que para ellos es algo único y formidable; pero resulta que en nuestro Estado es una vergüenza hablar nuestra lengua materna.

A todo esto se suma el hecho de que 71 mil 852 personas en lugares predominantemente indígenas de nuestro Estado de Campeche hablan la lengua maya, mas no se habla en el resto de nuestro Estado, diferenciándose nuestra geografía estatal, según la fuente de INEGI, en una... en un... en humanos de primera y de segunda. Esta diferenciación lo que hace es separarnos social y culturalmente de nuestros indígenas, lo que sin

duda alguna imposibilita el desarrollo conjunto de nuestro Estado de Campeche.

Ante todo lo anteriormente expuesto, proponemos lo siguiente: A este Honorable Congreso del Estado se propone la reforma del Artículo 7º de la Constitución Política del Estado de Campeche, adicionándole los párrafos, del decimo primero al decimo séptimo, proponiendo a través de esta adición lo siguiente:

Párrafo decimo primero.- En virtud de que nuestro Estado de Campeche es primordialmente bilingüe al hablarse dos idiomas predominantes que son la lengua maya y el castellano, se reconozca como lenguas oficiales del Estado libre y soberano del Estado de Campeche el maya y el Castellano.

Párrafo décimo segundo.- El Estado garantizara el aprendizaje, difusión, conservación y desarrollo del maya y del castellano desde el nivel básico educativo.

Párrafo décimo tercero.- Todos los servidores... todos los servicios que preste el Estado de Campeche serán accesibles en dos lenguas oficiales.

Párrafo décimo cuarto.- En cuanto a comunicación masiva, el Estado deberá establecer las políticas públicas para hacer efectivo el acceso de los pueblos mayas a los medios de comunicación masivos, conforme a las leyes correspondientes.

Décimo quinto.- La educación, será objeto de atención especial por parte del Estado, su acceso se garantizará mediante leyes y programas que contribuyan a su propio desarrollo de manera equitativa y sustentable, ésta será bilingüe, garantizando el derecho de los hablantes mayas de recibir su educación en su propia lengua y de aprender la otra lengua oficial del Estado; y en cuanto a los que hablan castellano se les deberá garantizar el derecho a recibir educación en su propia lengua y de aprender la otra lengua oficial del Estado de Campeche.

Párrafo décimo sexto.- Los servicios de salud que se proporcionen a los pueblos mayas, se planearán en coordinación con ellos, considerando su propio idioma y cultura; el Estado deberá preservar y proteger la evolución contemporánea de la medicina maya, de igual modo el manejo sustentable del entorno y de sus

recursos naturales utilizables, así como sus técnicas tradicionales, su uso y desarrollo.

Párrafo décimo séptimo.- Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones señaladas en la presente adición del Artículo 7º de la Constitución Política del Estado, la Legislatura local, los Ayuntamientos, en el ámbito de sus respectivas competencias, establecerán las específicas destinadas al cumplimiento de estas obligaciones en los Presupuestos de Egresos que aprueben, así como las formas y procedimientos para que las comunidades participen en el ejercicio y vigilancia de las mismas. Es todo en cuanto".

(Aplausos)

PRESIDENTA:

"Se le concede el uso de la palabra al Diputado Facundo Aguilar López; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos".

DIPUTADO Facundo Aguilar López (PAN):

"Con el permiso de la Mesa Directiva, Diputados y Diputadas, medios de comunicación, público presente.

Significamos la presencia de autoridades de seguridad pública local y federal, y por supuesto la felicitación al recién nombrado Procurador de Justicia del Estado, José Arturo Ambrosio Herrera, y que en unos momentos más también será ratificado por el Congreso, y que veo que lleva también la confianza y el voto de confianza de cada uno de los Diputados que estamos aquí presentes y la esperanza de los campechanos, también, de mejorar las cuestiones de la procuración de justicia.

Las autoridades de todos los órdenes de gobierno han informado, desde fechas pasadas, de la nueva temporada de lluvias, así como de la formación de un mayor número de huracanes cerca de nuestra región, aunque admiten no precisar cuántos o cuales nos afectarían directamente.

Es innegable que la cultura de la prevención ha permeado de manera importante en Campeche, así que esperamos que las instituciones encargadas de verdad tomen las medidas preventivas para evitar crisis como las que en años pasados han afectado a la Entidad, principalmente a las familias desprotegidas.

Pero hay otro tema igual de importante, relacionado con los fenómenos meteorológicos, y es la salud de los campechanos.

Con la actual temporada de lluvias el riesgo de proliferación de enfermedades como el dengue se mantiene latente, principalmente en el Municipio de Carmen. No sólo se está afectando en las colonias de la periferia de la capital, sino con mayor énfasis la incidencia crece en las comunidades de la región de Sabancuy, de Atasta y región de los Ríos, que se encuentran en circunstancias difíciles.

Hace unos días, agentes y comisarios locales de dieciocho poblados de esta región alertaron, ante las autoridades municipales y la propia Secretaría de Salud, del alarmante brote de nubes de mosquitos a raíz de las primeras lluvias. La preocupación de los habitantes del Municipio de Carmen es justificable debido a que en el medio rural y zonas marginadas no existe la suficiente infraestructura de salud para auxiliar a la población expuesta.

Es por eso el llamado urgente de los habitantes de la región de Sabancuy, como Pino Suárez, Nicolás Bravo, La Cristalina, Calax, Rodríguez Cano, Chicbul y Chekebul, por mencionar entre algunas otras poblaciones; no debe ser ignorado su llamado y sí atenderse a la mayor brevedad posible.

De acuerdo a las cifras oficiales del sector salud, el año pasado se registraron mil 475 casos, de los cuales 46 fueron del tipo hemorrágico, cobrando lamentablemente la vida de cinco personas en el Municipio del Carmen. Y por la cantidad de cuerpos de agua donde se reproduce el mosquito transmisor, haciendo que la población sea más vulnerable en el Municipio de Carmen.

En este año ya se han notificado 19 casos de dengue hemorrágico, sin que se haya reconocido algún deceso de persona de estas personas que hasta el momento lo padecieron.

El Municipio de Carmen ocupó el año pasado el deshonroso primer lugar en dengue hemorrágico, y no queremos que este problema se haga extensivo también a otras partes del Estado.

A nivel nacional, el Estado de Campeche ocupa el segundo lugar de incidencia de esta enfermedad, lo que hace suponer que a pesar del

aumento en los esfuerzos del sector aún no se logra contener el avance del dengue.

Como sabemos las personas que alguna vez lo hemos padecido, los síntomas de alarma importantes del dengue hemorrágico son: dolor abdominal, frialdad en manos y pies, palidez exagerada, sudoración y piel pegajosa en el resto del cuerpo, sangramiento por las mucosas, como encías o nariz, mucho sueño, irritabilidad, taquicardia, así como dificultad para respirar y, en algunos casos, convulsiones.

Aún se está a tiempo de diseñar estrategias mucho más agresivas en contra del mosquito transmisor, además de las campañas de nebulización y descacharrización efectivas. Es cierto que estas medidas preventivas son elementales y básicas, pero también hay que estar preparados con suficientes medicamentos, plaquetas y personal médico para la atención urgente de quienes resulten víctimas.

Por lo anteriormente expuesto he solicitado respetuosamente por escrito al Secretario de Salud, Alfonso Cobos Toledo, como constata el presente documento, que implemente a la brevedad posible una campaña intensa y simultánea en todas las localidades del Estado con atención particular al Municipio del Carmen, con acciones de prevención como la abatización, descacharrización y combate efectivo al mosquito transmisor del dengue a través de la fumigación. Prevenir y actuar con responsabilidad y profesionalismo es la clave. No esperemos hasta que los problemas se presenten para actuar. Muchas gracias".

(Aplausos)

PRESIDENTA:

"Se le concede el uso de la palabra al Diputado Manuel Zavala Salazar, por hechos; sírvase ocupar la tribuna compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de cinco minutos".

DIPUTADO Manuel Jesús Zavala Salazar (MOVIMIENTO CIUDADANO):

"Gracias. Con permiso de la Mesa Directiva.

Solo para adherirme en la parte inicial del discurso de la intervención del Diputado Facundo. Sumarnos efectivamente a lo que ya se comentó de igual manera por la Diputada que inició las intervenciones en Asuntos Generales.

Hoy el Congreso del Estado efectivamente asume el papel de ratificar lo que el Ejecutivo mandó: la propuesta a ocupar el cargo de Procurador General de Justicia del Estado.

Aquí está el Procurador, ahora ya electo; el Delegado de la PGR en Campeche, bienvenidas a esta su casa. Bienvenidos sean todos aquellos funcionarios.

El exhorto de esta representación legislativa y la conminación es a como dijo el Benemérito de las Américas: "y recordar que los hombres no son nada y que los principios lo son todo."

Y en este sentido, es decirles que el gran compromiso que se asume por parte del licenciado Ambrosio, a quien tengo el gusto de conocer y recordar en algunas diligencias en la Agencia Tercera del Ministerio Público, a quien le deseo lo mejor, pero que también que se tiene que entender que hoy por hoy en el país tanto la PGR como la Procuraduría de todos los Estados tienen un gran sentido de desconfianza en la gran mayoría de la población.

No por nada también en la Comisión de Derechos Humanos, tanto nacional como estatal, son de quien más se reciben las quejas.

Al licenciado Renato se le reconoce el compromiso que fomentó y alentó acabar con los viejos vicios y rezagos en el tema de persecución e impartición de justicia. Aquellas premisas que de pronto quedan el olvido y en el letargo, durmiendo el sueño de los justos, que es la impartición de justicia imparcial, objetiva, ética, profesional, pronta y expedita, de pronto siguen siendo letra muerta.

Hay grandes compromisos que asumió el Gobierno del Estado y el Procurador Renato en la última plática con la Comisión de Procuración e Impartición de Justicia, los temas de los homicidios y el tema particular en los que nos atendieron de manera personalizada, y que eso no hay reclamo, pero que ahí están en el tintero, como dije el día martes en la pasada Sesión.

Ojalá realmente se llegue hasta el fondo, que se retome el actuar con total honestidad, cero corrupción, cero viejos vicios.

Recuerdo también una mala experiencia de aquellas prácticas de firma, ya platicamos, del Ministerio Público y la Procuraduría tiene que

profesionalizarse, tiene que investigar, tiene que tener aquellos peritos, como el Procurador saliente se comprometió. Y ese es el compromiso, licenciado Ambrosio. Esa es la petición a nombre de todos los campechanos, el exhorto a todos los Ministerios Públicos, a los Subprocuradores en Carmen y de igual manera al Director de Averiguaciones Previas que queda: que actúen con aquella ética, con aquél compromiso de investigar y perseguir delitos y evitarlos de igual manera.

Hablar de compadrazgos creo que si se tomara de referencia al delincuente y corrupto García Luna, creo que no sería el ejemplo a seguir; o retomar a aquél Procurador en el caso Paulette, también tampoco sería un ejemplo a seguir. Creo que se trata de tomar lo mejor de aquellos Procuradores que tienen convicción, visión y compromiso social, y actuar con total imparcialidad, ceros colores partidistas, ceros mandatos desde arriba o desde abajo, sino que se actúe con ética, insisto, y sobre todo garantizar a todo aquél que se aqueje ser víctima de algún delito, por muy menor que sea o mayor que sea, y atenderlos con total eficiencia, con ese compromiso de servicio público al parejo por todo.

Licenciado Ambrosio, le deseo lo mejor a todo su equipo, pero que de igual manera ojalá el compromiso sea sacar adelante todos aquellos esclarecimientos y garantizarle a los campechanos el perseguir y garantizar la paz social. Enhorabuena. Un abrazo afectuoso y bienvenido a esta su casa. Muchas gracias".

(Aplausos)

PRESIDENTA:

"Solo un aclaración, Diputado Manuel Zavala: las intervenciones para hechos deben de acotarse al tema que se trató el orador anterior.

(Desde su curul el Diputado Zavala Salazar responde que el orador anterior felicitó al Procurador)

Le recuerdo, Diputado, que están prohibidos los diálogos.

A efecto de continuar con el asunto de Asuntos Generales, se le concede el uso de la palabra al Diputado Javier Ortega Vila; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un máximo de diez minutos".

DIPUTADO Javier Ortega Vila (PAN):

"El día en que la crítica opositora sea tomada como una aportación y no como un agravio personal, ese día estaremos transitando sobre el camino de los acuerdos y de los resultados parlamentarios.

Con su permiso, Presidenta de la Mesa Directiva; compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación y público asistente, autoridades, bienvenidas, y enhorabuena.

En días pasados celebramos aquí, en este Congreso, dos Parlamentos importantes: el Parlamento Femenil y el Parlamento Infantil, con los niños. Aquí escuchamos todos con atención las propuestas que nos fueron leídas por parte de los representantes de estos dos grupos vulnerables y, pues si recordamos, el clamor fue generalizado.

A las mujeres y a los niños de Campeche les duele la violencia intrafamiliar, les preocupa mucho la inseguridad y claman por una verdadera igualdad de género. Ellos, al igual que todos los ciudadanos de Campeche, esperan mucho de nosotros.

Sin embargo, yo me preguntaría qué es lo que esperamos nosotros de nosotros mismos. ¿Tal vez una Alcaldía o una Diputación Federal?, ¿o realmente estamos trabajando con ahínco por los intereses de quien más lo necesitan?

Voy a hacer una pequeña reflexión, porque cuando las convicciones y los ideales de los políticos se ven rebasados por los intereses personales o de grupo, toda pretensión de bien común pues queda nulificada.

Y me pregunto yo, y les pregunto a ustedes a la vez, si realmente creemos que la delincuencia nos respetará a nosotros o a nuestras familias si no hacemos lo suficiente para contrarrestar su avance.

También me pregunto si creemos realmente que si hoy no actuamos para que el Estado y sus municipios se desempeñen con real transparencia en rendición de cuentas, tendremos recursos para satisfacer las demandas ciudadanas el día de mañana.

Veo con tristeza en las noticias en todo el Estado como hay gente que se quita la vida ante la indiferencia de quienes tal vez estuvimos cerca y

no nos dimos ni cuenta y no hicimos nada por evitarlo.

Los Diputados estamos obligados a ser agentes de cambio, pero todo cambio inicia en nuestra propia persona. No podemos pedir en tribuna justicia, transparencia, equidad, si en nuestras casas no somos capaces de decirle a nuestra mujer cuánto es nuestro ingreso real y si además de eso la violentamos y maltratamos a nuestros hijos. El buen juez por casa empieza.

En el quehacer legislativo la disciplina no significa sumisión hacia nuestras bancadas o nuestras coordinaciones parlamentarias. Hoy todos tenemos el derecho de opinar y de proponer sin temor al qué dirán nuestro Coordinador o nuestro grupo. ¡Por supuesto!, ¿por qué?, porque dos cabezas piensan más que una, y si tenemos miedo, como he escuchado en varias reuniones, de pisar callos, pues entonces a qué venimos.

Si no hablamos con la verdad, no exponemos lo que le duele a la gente, no señalamos lo que está mal, pues simple y sencillamente no vamos a avanzar hacia ningún lado.

El día de ayer, mientras nosotros celebrábamos aquí el Parlamento Infantil, en una escuela de Hecelchakán amanecieron pedazos de techo sobre el aula, una de las aulas. Esto fue en un jardín de niños.

En la integración del Presupuesto de este ejercicio fiscal la bancada de Acción Nacional pidió mayores recursos para la infraestructura escolar, ¿por qué?, porque señalamos y fue también objeto del clamor ciudadano las malas condiciones en las que se encuentran los planteles escolares, sus baños y demás. Por eso hoy afortunadamente no tuvimos ningún... nada que lamentar en cuanto a algún daño físico a alguno de los alumnos, ya que esto ocurrió durante la noche.

Pero hoy, desde este tribuna, me permito hacer un exhorto para que se haga un inventario real de los planteles escolares y de sus condiciones, de todos los niveles, para que la Secretaría de Cultura... perdón, la Secretaría de Educación, la Secretaría de Protección Civil, los propios Municipios, a través de sus Subdirecciones de Protección Civil y, ¿por qué no?, también la Secretaría de Salud, hagan un análisis real de cuáles son las condiciones de los planteles escolares y a partir de eso se haga un diagnóstico de cuánto dinero

estamos requiriendo para poder tener esto en óptimas condiciones y evitemos el día de mañana algún mal que lamentar. Es cuanto".

(Aplausos)

PRESIDENTA:

"Se le concede el uso de la palabra al Diputado José Bravo Negrín; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADO José Eduardo Bravo Negrín (PRI):

"Con su permiso, Diputada Presidente; compañeras y compañeros Diputados.

Una vez aprobado de manera unánime el Informe oficial de la Comisión de Puntos Constitucionales que ratifica la designación del Ejecutivo en favor del licenciado Arturo José Ambrosio Herrera como Procurador General de Justicia, en los términos del Artículo 75 de la Constitución Política del Estado, me permito significar que, como lo señala el Informe de referencia, el funcionario propuesto cumple con todos los requisitos constitucionales para el ejercicio del cargo.

En un ejercicio serio y responsable, y con el propósito de ampliar el criterio de la Comisión, el día de ayer tuvimos una fructífera entrevista con el licenciado Ambrosio Herrera, que nos permitió conocer a detalle su trayectoria y su experiencia en el ejercicio del Ministerio Público.

Nos queda la convicción de que el nuevo Procurador no es un improvisado. Inició su trayectoria laboral realizando su Servicio Social en la Procuraduría General de Justicia, fue Oficial Secretario y obtuvo mediante examen de oposición la plaza de Agente del Ministerio Público. Durante varios años fue titular de la Agencia Especializada en Delitos de Robo. Más tarde titular de la Unidad Especializada en el combate al delito de secuestro.

En mérito a su desempeño por más de quince años en la institución, fue designado Subprocurador General de Justicia, cargo que ostentaba hasta el momento de su promoción.

El licenciado Ambrosio Herrera no sólo es un conocedor del derecho y penalista reconocido en el ámbito académico, sino que también conoce a

fondo la institución luego de más de quince años de servicio, lo que sin duda es garantía de su buen desempeño en el cargo que se le ha conferido.

Nos parece acertada la designación del Gobernador, porque además de sus méritos propios se perfila un auténtico servicio profesional de carrera y un estímulo para todo el personal del Ministerio Público, cuya antigüedad y méritos son reconocidos en la sustitución de funcionarios y para cubrir vacantes.

El nuevo Procurador no llega de la calle, sino que se trata de un profesional del Derecho con muchos años de experiencia en la institución del Ministerio Público, distinguido por su eficacia y honestidad.

Para seguir siendo un Estado seguro y concretar la aplicación del Nuevo Sistema de Justicia Penal que abarca todos los eslabones del sistema penal mexicano y que, entre otras cosas, instaura el juicio oral acusatorio, es fundamental la participación de la Procuraduría General de Justicia, por la centralidad de la figura del Ministerio Público.

En ese sentido, no tenemos duda de que el Procurador sabrá darle un nuevo y definitivo impulso a su implementación.

Expresamos nuestra plena confianza de que el trabajo del licenciado José Ambrosio Herrera como Procurador General de Justicia del Estado, habrá de Fortalecer la institución del Ministerio Público, Avanzar en los procesos de profesionalización del personal operativo con vistas a la aplicación del Nuevo Sistema de Justicia Penal. Consolidar las políticas públicas de seguridad que han permitido que Campeche tenga un bajo índice de criminalidad. Apuntalar la investigación y persecución de los delitos mediante el fortalecimiento de los Servicios Periciales. Dar continuidad con prontitud y eficacia a los asuntos pendientes y, por supuesto, respetar los derechos humanos.

Cuenta usted con el respaldo de esta Legislatura para coadyuvar en las tareas que considere pertinentes, Sabemos que es una gran responsabilidad, pero confiamos en que Campeche seguirá siendo uno de los Estados más seguros del país. Muchas gracias".

(Aplausos)

PRESIDENTA:

"A efecto de dejar agotado el procedimiento de designación del Procurador General de Justicia del Estado, se invita al nuevo funcionario se sirva pasar al frente de este Presídium a rendir la Protesta de Ley.

De pie, por favor.

(Cumplido)

¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política del Estado de Campeche y las leyes que de ella emanen, y cumplir y desempeñar leal y patrióticamente las funciones que se le han conferido?"

PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA:

"¡Sí, Protesto!"

PRESIDENTA:

"Si no lo hiciere así, que la Nación y el Estado se lo demanden.

Con este acto concluye formalmente el procedimiento legislativo que dio lugar a su designación como Procurador General de Justicia del Estado, consecuentemente queda en aptitud legal para asumir al ejercicio pleno de sus funciones. Felicidades.

(Aplausos)

Solicito pase a ocupar un lugar en este Recinto. Suplico al público asistente mantenerse de pie.

(Cumplido)

Agotados los puntos establecidos en el Orden del Día de esta Sesión, me permito informarles que continuaremos con los trabajos de este Período, el martes 18 de junio, a las once horas y en este mismo Salón de Sesiones, para lo cual quedan formalmente citados.

No habiendo otro asunto que tratar, declaro clausurada esta Vigésima Segunda, siendo las doce cuarenta y cinco horas del día de hoy, jueves 13 de junio de 2013. Primer Secretario, elabore la constancia respectiva".